



CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de julio de 1990

ACTA NO. 881-90
SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. José Joaquín Villegas, Rector a.i.
Sra. Nidia Lobo
Sr. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Sra. Marina Volio
Sra. María Eugenia Dengo
Sra. Jesusita Alvarado
Sr. Mario Salguero

AUSENTES: El Sr. Ottón Solís se excusa y don
Celedonio Ramírez, está con permiso.

Se inicia a las 8:50 horas.

I. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se conoce la nota del 27 de junio de 1990, S.C.90-17, en donde los Sres. Choferes hacen un planteamiento en relación con el pago de las horas extraordinarias.

El SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS da lectura a los acuerdos más importantes que, previo a esta situación, se habían tomado en el Consejo Universitario de la sesión 424-83, Artículo V, del 3 de mayo de 1983 y el de la sesión 427-83, Artículo VI del 17 de mayo de 1983.

Los choferes hacen un planteamiento en el sentido de variar el acuerdo que existía desde 1983, para que el tiempo extraordinario se pague en moneda de uso corriente y no con tiempo. Agrega, que las personas que participan de este documento son los mismos con los cuales se tomó el acuerdo en 1983.

Informa que ha habido reuniones con ellos y la información que tiene, en principio, es que ellos van a colaborar con el proceso de matrícula, que es lo que más preocupa en este momento, pero siempre queda pendiente su reclamo.

SRA. NIDIA LOBO se refiere al punto 2 de dicha nota donde dice que se vieron obligados a presentar agotamiento de la vía administrativa ante el Consejo Universitario. Pregunta si se ha recibido una solicitud de ellos de agotamiento de la vía administrativa.



SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS indica que él personalmente no conoce ninguna otra información, pero hace referencia al punto 4 de la nota que dice "Antes del agotamiento de la vía administrativa buscamos... etc."

SRA. JESUSITA ALVARADO sugiere llamar al Jefe de los Choferes, don Víctor Hugo Barquero, porque le parece que por la vía del diálogo se puede llegar a un acuerdo.

Se procede a llamarlo a la sesión y se indaga en la Rectoría si existe alguna nota de agotamiento de la vía administrativa.

* * *

SRA. MARINA VOLIO manifiesta que en el documento los choferes están solicitando que todas las horas extras se les pague en moneda y le preocupa esto por la índole misma del trabajo, porque el trabajo de transporte es de tanta responsabilidad, de tanta tensión desde el punto de vista físico, que por una parte entiende el requerimiento de ellos desde el punto de vista económico, pero desde el punto de vista de la salud, el descanso es necesario para los choferes por la enorme responsabilidad que implica el conducir vehículos.

SRA. JESUSITA ALVARADO considera que debe existir algún mecanismo compensatorio y eso fue lo que buscó el acuerdo de 1983. Aún pagándoles tal y como lo establece el Código de Trabajo (tiempo y medio sábados y domingos), si no tiene un día libre serían personas trabajando de lunes a domingo sin descansar.

* * *

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS informa que el Br. Jorge Delgado, Asistente del Rector, ha seguido la información sobre este caso. Sugiere llamarlo a la sesión, lo que se acepta. Pasa a la Sala de Sesiones el Br. Delgado.

SR. JOSE LUIS TORRES indica que el artículo 193 del Código de Trabajo establece que los que están sujetos a funciones discontinuas, el caso de los choferes, quedan excluidos de la limitación de la jornada de trabajo. Por ejemplo en el día ellos no tienen funciones propias de choferes, eso hace que en algunos casos la jornada de trabajo se varíe. El otro aspecto es que el día de descanso no necesariamente tiene que ser domingo, sino que puede ser otro día. Considera que de alguna manera ese acuerdo no está totalmente en contra del Artículo 193 porque la jurisprudencia ha venido a plantear que son funciones discontinuas.

SR. JORGE DELGADO explica que en 1983 se firmó un arreglo directo donde los choferes aceptaban el reconocimiento de tiempo extraordinario los domingos, pero la reposición de



tiempo los sábados, guardando la proporción de tiempo y medio por cada tiempo trabajado. El domingo se les paga tiempo sencillo las primeras 8 horas y tiempo doble después de las 8 horas, según el Código de Trabajo.

También se estudió ese asunto de la jornada discontinua del chofer y que el trabajo puede llegar hasta 12 horas, y no debe exceder las 48 horas de la semana. Ese es el marco que reguló el arreglo directo que no fue inscrito en el Ministerio de Trabajo.

Ellos, en febrero de 1990, plantearon formalmente a la Rectoría el pago del día sábado (que es el punto que está en conflicto) porque ellos aducen que el cansancio es cansancio y aunque descansen tres días lo extenuante fue la jornada que se vivió y la compensación que se conoce en el Código de Trabajo es el salario no el tiempo.

Don Gaston Baudrit coincide en el planteamiento de los choferes de que no es conveniente ni es correcta la figura jurídica la compensación de tiempo con tiempo.

Así comenzaron a negociar con los choferes hasta que llegaron a un punto en que no se les definió presupuestariamente -porque hay voluntad administrativa- el reconocerles ese tiempo.

SRA. MARINA VOLIO le parece que en el documento de los señores de la Sección de Transportes hay dos aspectos: Por una parte está el reconocimiento de las horas extras, y que se regularice su situación laboral, pero también ellos señalan en el punto 4 que hay un problema de "carencia y limitaciones presupuestarias con que funcionan SERGE y la misma Unidad de Transportes". Pregunta en qué consisten esas limitaciones presupuestarias.

SR. JORGE DELGADO indica que hay un procedimiento presupuestario donde la dependencia interesada hace la petición a la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Esta comienza a hacer un preanálisis para hacer el diseño de la elaboración del presupuesto ordinario. Específicamente ellos se refieren a que en total Transportes solicita \$3 millones en las diferentes partidas, excluida la gasolina que es una partida centralizada, para mantenimiento y en el presupuesto ordinario se les dieron \$900.000.

SRA. JESUSITA ALVARADO pregunta si ellos solicitaron en algún momento el agotamiento de la vía administrativa.

SR. JORGE DELGADO responde afirmativamente. Esta otra nota es consecuencia de esa anterior, donde solicitan el agotamiento de la vía administrativa. Cuando se consultó esa carta a don Gastón en donde ellos decían que estaban estableciendo juicio en los Tribunales de Trabajo, don Gastón



CONSEJO UNIVERSITARIO

Baudrit es del criterio de que no es necesario esperar el agotamiento de la vía administrativa por parte del patrón para plantear el juicio en los Tribunales de Trabajo. Da lectura a la nota que envió la Rectoría a los choferes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS considera conveniente que la Administración establezca un diálogo inmediato con ellos para tratar de evitar cualquier gestión fuera de la Universidad y evitar que esto se prorrogue innecesariamente.

SR. JORGE DELGADO informa que ya eso lo hicieron ayer. Se les dijo que iban a esperar la conclusión de la gestión de ellos de agotamiento de la vía administrativa. La Administración está de acuerdo con pagarles el tiempo extraordinario de los sábados en el proyecto regionalizado.

* * *

Se le entrega a don José Joaquín la nota solicitando el agotamiento de la vía administrativa recibida en el Consejo Universitario el 17 de mayo, que se encontraba en la Rectoría.

SRA. JESUSITA ALVARADO pregunta que si por esa vía de diálogo se está proponiendo pagar los sábados. Dentro del proyecto de regionalización, eso está contemplado en la parte presupuestaria.

SR. JORGE DELGADO explica que eso está funcionando por medio de una partida centralizada que está administrando la Rectoría y eso está previsto.

SRA. JESUSITA ALVARADO cree entender, por lo que ha dicho el Sr. Delgado que don Gastón se inclina porque se debe pagar el sábado y no reposición de tiempo.

SR. JORGE DELGADO explica que para asumir el compromiso de pagarles los sábados le consultó a don Gastón, quien le manifestó que eso era lo procedente.

Las acciones administrativas que se tomen para hacer uso racional del tiempo extraordinario, es de otra competencia.

SRA. JESUSITA ALVARADO propone que para no aprobar tan precipitadamente el asunto, que la Administración presente en un término no mayor de ocho días una propuesta concreta que solucione el pago de los sábados.

SR. JORGE DELGADO solicita que le den tiempo de 15 días, porque el proceso de matrícula dura 15 días.

SRA. JESUSITA ALVARADO señala que por la vía del diálogo se está solucionado el problema para el momento de la matrícula proyecto. De acuerdo con lo que dice don Jorge, entonces



CONSEJO UNIVERSITARIO

solicitar más bien a la Administración que entable un diálogo con funcionarios con el propósito de encontrarle una solución definitiva al problema.

SRA. MARINA VOLIO hace un agregado a la propuesta de doña Jesusita, en el sentido de que no sólo les traigan la modificación presupuestaria con el contenido económico para pagar las horas extras, sino también alguna modificación presupuestaria para efectos de resolver las limitaciones presupuestarias que tiene la Unidad de Transportes para que pueda operar eficientemente. Le parece que eso es una necesidad y parte del requisito fundamental para que puedan operar ellos en su labor.

SR. LUIS PAULINO VARGAS cree que el problema de las limitaciones presupuestarias de esta Unidad es parte de un problema más grande, las limitaciones presupuestarias de la Oficina de Servicios Generales. Habitualmente se están recibiendo notas de don Ronald Quirós donde se queja de que los presupuestos que él hace se los recortan continuamente, en cuenta el presupuesto de Transportes.

SRA. NIDIA LOBO indica que hace días le había indicado a don Luis Paulino que analizaran en la Comisión de Administrativos la problemática de la Oficina de Servicios Generales. Ahora que se presenta la posibilidad, podrían retomarlo en la Comisión de Administrativos y buscarle una solución.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ propone que se considere el asunto global del problema presupuestario.

Se le agradece a don Jorge Delgado sus explicaciones y se le encarga que les comunique el asunto a don Víctor Hugo Barquero y demás compañeros, para que no haya problemas.

ARTICULO I, inciso 1)

Se solicita a la Administración que entable un diálogo a fin de definir, con los señores choferes de la Institución, el compromiso de pagarles el tiempo extraordinario que laboren los sábados y en un plazo de 15 días presente una propuesta al Consejo Universitario que contemple una modificación presupuestaria para pagar ese tiempo extraordinario y considere globalmente la problemática presupuestaria de la Oficina de Servicios Generales para operar eficientemente.
ACUERDO FIRME.



II. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Revocatoria a acuerdo sobre los cupos y nota del Vicerrector Ejecutivo VE-143-90.

SR. JOSE LUIS TORRES plantea un recurso de revisión ya que ha hablado con los Jefes de Escuela y el Director de Docencia y en la nota del Vicerrector Ejecutivo muestra su preocupación por el acuerdo tomado en la sesión anterior respecto a los cupos. Había tres tesis, la del Lic. Torres, que se eliminaran los cupos a partir del 91-1. Habló con ellos y están de acuerdo en que para este PAC el asunto es bastante grave para la Universidad y de alguna manera serían corresponsables de una actitud que a todas luces podría ser muy precipitada. De ahí que propone revisar el acuerdo y que los cupos sean eliminados a partir del PAC-91-1 y no del PAC-90-2. Las consideraciones de don Carlos Hernández en la nota que envía son bastante claras y de alguna manera en la sesión anterior trató de hacer algunos puntos en ese sentido, pero la preocupación va en esa línea. Solicita que reconsideren esa decisión y aclara básicamente que la información la tomaron de acuerdo con la información que les dio Don José Joaquín, de que en el 90% de los casos los cursos no iban a tener problemas. Piensa que sólo los ríos no se devuelven, que es importante rectificar para que haya una correcta aplicación de la matrícula en el PAC-90-2.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS manifiesta que su posición -que todos conocen- es que no debía eliminarse lo que ya estaba organizado para el PAC-90-2. La propuesta concreta que él hizo a este Consejo fue en el sentido de que se ejecutara como estaba previsto en el PAC-90-2, se evaluara durante el mes de agosto la efectividad de esa medida y que con base en la evaluación que se hiciera, se pasara la toma de una decisión que afectara únicamente a partir del PAC-91-1. Esa tesis no prevaleció. Prevaleció la tesis de eliminarla de una vez.

Siempre quiere manifestar que a pesar de que sigue pensando que en el 90% de los casos -y eso se va aprobar luego cuando venga la realidad- no había problemas; si los había en algunos cursos, con el agravante de que los estudiantes tienen el derecho de recibir los materiales en el momento en que la Universidad los entrega.

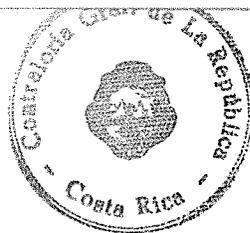
Le parece muy sana la medida de revertir lo acordado y esperar una mejor oportunidad para tomar una medida como la que se tomó en lunes pasado.

SRA. NIDIA LOBO aclara que ella está de acuerdo con la eliminación de los cupos, pero cree que este no es el momento oportuno. Todo el apoyo logístico y la planificación que se hizo para el proceso del PAC-90-2 estaba previsto con cupos. Si la ley orgánica de la Universidad establece que tienen que



dar acceso a personas que no han tenido la posibilidad de ingreso a la educación superior, deben velar por establecer de alguna manera, la posibilidad para que gente no se presenten problemas de cupo, la Administración misma vea en el 90-2 cómo puede atender el problema de esos estudiantes que se iban a quedar sin cupo; pero para este FAC dejar establecidas las normas como estaban estipuladas porque lo consideraría muy contraproducente. En ningún momento este Consejo se pronunció antes sobre eso cuando se presentó don Carlos habían recibido muchísima información y en ningún momento tocaron el tema de los cupos. Considera contraproducente revertir todo un proceso que estaba planificado.

SRA. MARINA VOLIO manifiesta que en la carta que les envía don Carlos Hernández para ser conocida este día, ve dos aspectos esenciales. Por una parte, un problema de principio y por otra, un problema de carácter eminentemente administrativo de la Universidad. El problema administrativo al que se refiere don Carlos y que es comprensible en los términos en que él los explica, ya está diseñado un modelo para llevar a cabo la matrícula en los próximos días y que lo ha hecho tomado como guía y norte una decisión de la Comisión de Oferta Académica y ratificado por el Consejo de Rectoría, le parece que la preocupación de don Carlos es válida desde el punto de vista perentorio del término, pero desde otro punto de vista no es válida. Y dice esto porque no es válida desde el punto de vista administrativo ni desde el punto de vista de los principios. El establecimiento de topes, de cupos en la Universidad Estatal a Distancia está violentando el espíritu, la esencia misma de lo que debe ser la Universidad como una universidad abierta, de acceso a aquellas poblaciones que carecen de los recursos necesarios para poder acudir a instancias universitarias de educación superior tradicionales. Y no sólo eso, sino que también es parte de un proceso de democratización en el cual están comprometidos todos los miembros, no sólo desde el punto de vista de la misma organización interna de la Universidad, de una abierta y total participación de todos los funcionarios en la definición de políticas, la democratización de la Universidad es punto central y medular, sino que también es parte del mismo compromiso que el Sr. Rector don Celedonio Ramírez asumió cuando él se hizo cargo de la Rectoría. Leyendo el discurso de don Celedonio el día de su toma de posesión del cargo, uno de los puntos a los cuales da mayor énfasis es justamente al proceso de democratización, no sólo interna, sino una democratización de la educación superior en los campos de la extensión y la ampliación. Es decir, que si hay una meta clara, fija de lo que debe ser la UNED es que en lugar de ir en un proceso endogámico, de ir reduciendo su población estudiantil, más bien debe ir ampliando todas sus metas en este campo, debe ir ampliando el contingente estudiantil, porque esa es la razón de ser de la Universidad, en lugar de ampliar el número de funcionarios y cómo los



CONSEJO UNIVERSITARIO

estudios demuestran que la mayor parte del presupuesto de la Universidad se va no en cubrir las necesidades de la población estudiantil, sino en gastos personales de salarios, en cantidades desproporcionadas para el número de estudiantes que tiene en este momento la Universidad.

Por principios, no podría doña Marina revocar un voto que dió el día lunes, porque en ese sentido sus principios no han variado.

En otro aspecto, que es el aspecto administrativo, también quiere señalar, ser muy clara y por eso desea que esto conste en acta, aunque sea como voto minoritario, que a partir del momento en que el Consejo Universitario tomó la decisión de cambiar la estructura del ofrecimiento de los servicios al estudiantado, a través del establecimiento de un arancel que comprendía la entrega del material, la Universidad estaba en la obligación moral y jurídica de llevar a cabo el proceso administrativo de adecuación estructural en el campo editorial, en el campo de la entrega de los materiales de tal forma que esto no se convirtiera en el obstáculo para el ingreso de los estudiantes a este centro de educación superior, porque todo el problema medular de la carta del Sr. Vicerrector radica, justamente, en el peligro eventual de que no tenga los materiales que se necesitan para cubrir las necesidades de una posible matrícula que se vaya a hacer.

No puede hacer conjeturas de si la matrícula va a ser mayor o menor, desconoce las posibilidades reales en ese campo; pero sí quiere dejar muy claro que si en este momento la Administración se ve enfrentada a un problema de esa naturaleza, eso no es responsabilidad del Consejo Universitario. Es responsabilidad de la Administración, que a partir de aquel acuerdo no tomó los mecanismos procedimientos necesarios para hacer realidad ese nuevo cambio estructural de ofrecimiento de servicios.

Por otra parte, hace hincapié en la responsabilidad de carácter jurídico, de carácter legal para la Universidad ante el eventual caso de estudiantes antiguos que lleguen a matricularse y se les diga que no tienen cupo. ¿Y por qué la responsabilidad legal? Porque la Universidad, cuando ellos se matricularon por primera vez, a partir de ese momento adquirió un compromiso con ellos y ellos adquirieron a su vez un derecho a seguir una carrera universitaria.

Ahora, que la posibilidad es que la Vicerrectoría Ejecutiva, si se presentan estos casos de estudiantes antiguos, arregle la situación, le parece que estarían cayendo en los problemas que aquí analizaron en la Comisión de Académicos y en el Consejo, de los graves problemas y desfases entre los diferentes jefes y diferentes instancias para resolver el problema de que los estudiantes habían pagado su matrícula y



CONSEJO UNIVERSITARIO

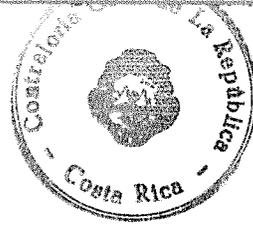
meses después todavía no se les había entregado el material porque no había presupuestado o porque la Universidad no estaba en capacidad de carácter logístico para llevar a cabo esa labor, lo cual le preocuparía porque todo el trabajo que hicieron revisando toda la problemática del PAC-90-1 pareciera que fue tiempo perdido.

En alguna medida así lo siente. Si llamaron a todos los jefes y les hicieron ver la preocupación del Consejo Universitario de que los problemas que se habían presentado en el PAC-90-1 no se presentaran en el PAC-90-2 y casi fue una garantía de ellos de que eso no se iba a presentar, porque ya la experiencia les permitía resolver los problemas, que de repente ahora se les venga a decir que el Consejo de Rectoría y la Comisión de Oferta Académica fijó cupos a la Universidad Estatal a Distancia. De tal manera que en ese sentido y ella no puede dar su voto a favor de una revocatoria del acuerdo que se tomó el día lunes. Mantiene su voto y quiere que así conste en actas.

SR. MARIO SALGUERO se solidariza y agradece las palabras de doña Marina con respecto al acuerdo que el Consejo tomó. Manifiesta -como lo dijo don José Luis- que sólo los ríos no se devuelven, pero lo que pasa es que este Consejo se está devolviendo muchos en algunas cosas. Por eso le causa indignación -y con todo respecto lo manifiesta- que este tipo de situación se den. Recuerda que los mismos miembros y don Ottón dijeron aquí en una oportunidad al Rector que las cosas debían preverlas con tiempo. Eso hace cerca de dos meses e inclusive don Ottón dijo que si habían que suspender a un Rector se suspendía. Pero aquí nunca se les habló de cupo. Se habló de cupos hace unos días. En una oportunidad en que estaba presidiendo este Consejo el Vicerrector Académico, don Fernando Castro, se le hizo la pregunta y la evadió. Y don Mario prefiere que un estudiante le diga que él está en el Consejo Universitario y no hace nada porque lleguen los materiales a tiempo, a que varios estudiantes le digan que han interrumpido su carrera porque se quedaron sin cupo.

La situación no es sencilla, decir ahora que hay que dar oportunidad a otros estudiantes y lo que doña Marina acaba de mencionar es cierto, que desde el momento en que alumno llega a esta Universidad adquiere un compromiso y está deseando terminar su carrera aunque sea un bajo porcentaje el que llegue a terminar sus estudios.

No puede aceptar esta revisión, es totalmente contraproducente y cree que este es un problema administrativo. Ya no sabe a quién creer aquí. Primero le dicen que no hay problemas con los cupos, que va ser mínimo. Se toma la decisión de eliminarlos y ahora dice que va a ser un caos. Pase lo que pase esto va a traer consecuencias de parte de los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. LUIS PAULINO VARGAS no va a votar la revisión de ese acuerdo, o sea, está a favor de que el acuerdo permanezca. Tiene la impresión de que este nuevo sistema de cobro de los aranceles y de distribución de los materiales fue montado de una manera bastante improvisada. Ya sabe que fue el Consejo Universitario el que lo aprobó, pero él personalmente no se puede hacer responsable de eso. La improvisación se ha venido demostrando después y de manera cada vez más elocuente. Los problemas que se dieron en el primer período académico dan evidencia de eso, pero que ahora se venga a establecer cupos es un dato más que apoya que aquí ha prevalecido la improvisación. En realidad se está sujetando un principio fundamental de la Universidad Estatal a Distancia a algo que constituye una esencia de su existencia, a algo de bastante menor jerarquía e importancia, que son los problemas de tipo administrativos que han surgido a partir de un sistema que ha sido puesto en marcha de una manera bastante improvisada, bastante poca seria. Se opta por el camino más fácil que es "volcarse" los principios fundamentales de la Institución a fin de evitarse los dolores de cabeza que surgen de poner en marcha un sistema como éste que exige mucho de la Universidad y ponerlo en marcha tal cual se ha venido haciendo, de una manera bastante improvisada. No quiere hacerse cómplice de esa improvisación. Incluso le parece incorrecto que se haya tomado una decisión de tanta importancia sin haberse tomado en cuenta al Consejo Universitario, independientemente de que efectivamente tal decisión fuera tomada legalmente. Es un asunto demasiado importante que no debió haber sido decidida sin previamente haber consultado al Consejo Universitario. Por estas razones no va a votar la revisión de ese acuerdo.

SR. JOSE LUIS TORRES agrega que si alguien ha sido enemigo de los cupos ha sido él. La primera pregunta que hice en este Consejo fue a don Celedonio, qué era ese asunto de los cupos, y él le contestó con una evasiva. La misma pregunta la hizo a don Fernando Castro y también su respuesta fue una evasiva. La misma pregunta la hizo a don Rodrigo Barrantes cuando estuvo en la Comisión de Académicos y también dieron argumentos de que no era un problema muy serio; sin embargo en ese momento don Mario ni nadie presentó acá un asunto de revisión y atención a ese problema. Quiere agregar que ellos fueron los principales opositores a este asunto porque los compañeros de Docencia constantemente le indican la problemática de esto.

De lo que está en contra es a un asunto de oportunidad, del momento histórico en que la decisión se ha tomado. Su tesis era que fuera a partir del 91-1. Si bien él los apoyó en la decisión anterior, eso no impide que él se contradiga de los principios que han planteado doña Marina y don Luis Paulino. La razón es una decisión de carácter histórico por cuestiones de oportunidad. Esta decisión es muy importante en la medida en que puede comprometer muy seriamente a la Universidad. No



pueden "embarcar" a la Administración a una cosa que está obligado a lo imposible. Sabedor de que la Administración no va a poder cumplir con ese asunto no pueden tomar una decisión irresponsable. Esa es su posición y por eso reitera su disconformidad con la política de los cupos que la Administración absolutamente nunca los tomó en cuenta en este asunto pero por razones de oportunidad y responsabilidad hacia la Universidad él ha presentado este recurso de revocatoria.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ no estuvo el lunes y no sabía que habían votado la eliminación de los cupos en los cursos. Por principio no está de acuerdo, es contrario al espíritu, a la esencia de la Universidad y el Consejo Universitario nunca conoció eso, que ella sepa fue una propuesta del anterior Vicerrector Académico, que más asimila un poco a la UNED a las otras Universidades.

Ahora bien, si se estableció lo de cupos, cree que con posterioridad a que se hubiera resuelto el sistema de matrícula con la entrega de materiales. Los resolvió el CONRE posteriormente a que el Consejo Universitario aprobara el nuevo sistema de matrícula. Entonces como se dice era una de cal y otra de arena. Por un lado comprometiéndose a dar los materiales y por otro restringiendo cupos para también restringir el compromiso de dar los materiales. En realidad son dos medidas que son contraproducentes entre sí, pero una es justificación de la otra, la de poner cupos.

Doña María Eugenia no está de acuerdo. Comprende muy bien lo dicho por don José Luis. Es decir, si al Consejo Universitario anterior le hubieran hecho ver la dificultad de tener los materiales listos, dificultad que se presentó después, no cree que hubiera sido tanta la precipitación, si eso se revolvió en noviembre, había tres meses de tiempo. Pero si el Consejo Universitario hubiera sabido que la Administración estaba en imposibilidad de cumplir con eso, el Consejo no se compromete, pero eso el Consejo no lo supo. Considera que a estas alturas no hay más remedio que apechugar con el problema y no, a cuenta de haber tomado esa revolución, hacer que los estudiantes paguen con una restricción de cupos, que contradice lo que es la Universidad.

SR. MARIO SALGUERO manifiesta que el Consejo Universitario tomó esa disposición creyendo que la matrícula se iba a mantener y más bien ésta descendió, entonces se justifica menos lo de los cupos.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ en relación con lo dicho por don Mario, es sabido que en el segundo semestre siempre la matrícula decrece un poco. Le preocupa lo que dicen don José Luis y el Vicerrector Ejecutivo, pero cree que no tienen más remedio que apechugar con ese problema. Si faltan materiales



habrá que acudir a algunas medidas extraordinarias y comprometerse a que estudiantes antiguos no se queden sin campo.

SRA. JESUSITA ALVARADO manifiesta que al igual que don José Luis si hay alguien que ha sido vehemente con este asunto ha sido ella y que después de analizar toda la documentación en la Comisión de Académicos, queda en evidencia -y lo dice con mucho respeto pero con mucha sinceridad- que la universidad no estaba preparada para poner en práctica el proyecto.

Uno de los ejemplos que usé la vez pasada era el documento de lineamientos. Le preocupaba que la administración estuviera haciendo una cosa y el Consejo otra.

Al igual que José Luis le ha tocado vivir en carne propia la gran preocupación que tienen los compañeros en la Vicerrectoría Académica y lo mismo doña Guiselle Hidalgo en la parte de cómputo. La base de todo lo que es la parte de cómputo de matrícula está montada sobre la base de un programa que parte de cupos, con lo cual a esta altura, tomar una decisión, por una cuestión de oportunidad -como lo indica José Luis- pudiera ser que traiga un trastorno sumamente serio. Eso no quita que el proyecto como tal no tiene cabida en esta Universidad, no están en capacidad de hacerle frente a la situación.

SRA. MARINA VOLIO piensa que en cuestión de matices diferentes a como lo ha expresado doña Jesusita, el proyecto como tal sí tiene cabida. Es decir, que la Universidad establezca una metodología de trabajo que implica una matrícula donde al estudiante se le aporta el material didáctico, le parece muy importante y ojalá el material de mejor calidad. Entonces no piensa que sea un problema de que el proyecto no es viable. El proyecto le parece bueno, le parece positivo; lo que le parece es que no ha habido la coherencia entre una decisión de llevar a cabo un proyecto que cambia el trabajo de metodología y de matrícula del estudiante en relación con las medidas de carácter eminentemente administrativo y de procedimiento que se debieron tomar en su debido momento. Reitera que este problema no se estaría presentando si inmediatamente después del acuerdo del Consejo Universitario la Administración da las órdenes pertinentes para revisar toda la capacidad técnica que tiene la Universidad para ofrecerles a los estudiantes el servicio que implicaba el nuevo estilo de matrícula. Es más, tan importante es ese acuerdo del Consejo que fue ratificado y exaltado, en alguna medida, por el pronunciamiento de la Sala IV Constitucional. Cuando rechaza el recurso de amparo planteado por los estudiantes señala que es muy importante la adquisición de los materiales para los estudiantes dentro de una modalidad especial que es la universidad de un estudio a distancia y por tanto es totalmente válida la decisión que el Consejo tomó de que el



estudiante tiene que, en el mismo momento, recibir los materiales porque de lo contrario, la Universidad no puede garantizarse que con la simple matrícula el estudiante va a adquirir el material, si no es que la Universidad se lo entrega. Pero si esto incluso está reconocido que es parte consustancial con la Universidad, entonces la Universidad estaba obligada a hacer una revisión desde el punto de vista administrativo, tecnológico, desde el punto de vista de los procedimientos y desde el punto de vista del personal que está operando en la parte Editorial, en la entrega de los materiales, para que esto se cumpliera en forma eficiente. Porque doña Marina se pregunta si la Universidad está en capacidad de editar una revista de cultura que cada número de esa revista -que por otra parte le parece muy importante para la vida cultural del país- cuesta a la Universidad \$2.000 porque inclusive el precio a que se vende al público es un precio subvencionado, porque la revista en sí es de tal calidad editorial que resulta el precio elevadísimo, si la Editorial está en capacidad de publicar un libro como Las Concherías de Aquileo, que es de una calidad y material excelente, donde se contrató incluso a la pintura a precios sumamente elevados para la ilustración de libro, quiere decir que la Universidad está en capacidad. Aquí el problema es de otra naturaleza. Es decir, el problema de la Editorial requiere una revisión urgente en cuanto a las políticas que están realizando, porque considera que el personal que labora en la Editorial es excelente, porque lo están demostrando con la labor que están realizando. El problema es que están realizando tareas que no son exactamente las tareas que deben suplir las necesidades de la Universidad y eso no es responsabilidad ni de los estudiantes ni de este Consejo.

En ese sentido no asume las palabras de don José Luis cuando dijo que si había un problema ahora con la matrícula ellos eran corresponsables por la decisión que tomaron. No son corresponsables, es un problema eminentemente de las autoridades administrativas de la Universidad.

SR. JOSE LUIS TORRES insta muy respetuosamente a la Administración de que este problema que se ha presentado acá es falta de un diálogo entre la Administración y el Consejo Universitario. Considera que si a su debido tiempo la Administración les hubiera planteado el asunto de los cupos, hubiera existido una comunicación laxa, expedita entre estos dos órganos tan importantes de la Universidad, este problema se hubiera evitado. Hace la excitativa a la Administración para que de aquí en adelante este tipo de problemas no se presente. Han vivido una situación angustiosa y se va a vivir en el PAC que viene, entonces cree que eso obedece a una línea direccional de comunicación y de diálogo que ha estado ausente hasta el momento en algunos casos, quiero instar a que sigan permanentemente una política de diálogo y de comunicación en decisiones fundamentales de la Universidad.



SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS manifiesta que cuando salió del Consejo pasado y conversó con algunos compañeros de Docencia había una situación de efervescencia muy grande por la decisión que se había tomado y un rechazo al acuerdo que el Consejo Universitario había tomado.

Debe decir que en estos casos, la obligación de quien dirige una institución o una dependencia es mantener la ecuanimidad y asumir el rol de un dirigente responsable e infundir a las personas que trabajan con él la mayor seguridad para que el trabajo que se realiza, sea un trabajo de una calidad óptima. Le tocó aplacar algunos ánimos en la Dirección de Docencia justamente dándole el consejo a quienes se lo planteaban, de que mantuvieran la calma y de que su obligación como ejecutivos era aplicar una decisión de un órgano político superior, aunque no estuviesen de acuerdo con la decisión.

Manifiesta -a título personal- que exactamente lo mismo en noviembre del año pasado personalmente lo vivió. Nunca estuvo de acuerdo -a título personal lo dice, ni siquiera ahora como Vicerrector- con la medida que tomó el Consejo Universitario por varias razones. Cree que doña Nidia Lobo en esa lucha los acompañó bastante porque incluso plantearon al Consejo Universitario documentos conjuntos, en los cuales asumían una posición distinta a la que el Consejo Universitario había asumido. Sin embargo piensa que la actitud tiene que ser la misma en todos los casos. Si la decisión de la autoridad superior es asumir una línea de comportamiento, un método de trabajo nuestra contribución tiene que ser con técnicas adecuadas para responder a esas técnicas trazadas por el órgano político superior. Eso en primer lugar. En segundo lugar hay que tener muy clara una cosa. Hay momentos en que es preciso analizar con toda frialdad los problemas que se enfrentan. Siempre viene a su mente en estos casos, la vieja cuestión Aristotélica de conjugar lo deseable con lo posible. Piensa que aquí no hay absolutamente ninguna discrepancia en orden a los principios, absolutamente todos están de acuerdo en que la Universidad debe abrir sus puertas para que todo costarricense tenga acceso a la educación superior porque ese es precisamente uno de los fines fundamentales no solamente contemplados en el Estatuto Orgánico sino en nuestra Ley de Creación.

El problema no es un problema de fines, es un problema de medios y en esto también tienen que ver las cosas con mucha responsabilidad.

Piensa que pese a que puedan o no estar de acuerdo con el sistema que en este momento se está ejecutando, el proyecto también tiene sus ventajas, pero hay que tomar en cuenta también una cuestión que muy pocas veces se ha mencionado y es conveniente decirlo: los recursos de la Universidad no son ilimitados. El problema medular de todo este proceso ha sido la compra de libros. Si la Universidad pudiera comprar



5.000 títulos de cada uno de los libros que conforman el curriculum de las diferentes carreras no habría ningún problema. Podrían mandar de sobra, libros a todos los Centros y está seguro de que la Federación de Estudiantes no plantearía ningún problema relacionado con la entrega de materiales. Es un problema de recursos. No son ilimitados los recursos de que dispone la Universidad para comprar los materiales que tiene que comprar.

Piensa, con todo respeto para este honorable Consejo, dado que solamente tienen dos meses los miembros nuevos de estar en funciones, deben ahora con vistas a los problemas que están enfrentando, la enorme responsabilidad de mirar para adelante y tener mucho cuidado en la toma de medidas previendo que la asignación de recursos -dado que aquí se aprueba la asignación de recursos presupuestarios- se tenga el cuidado de que antes de implementar la medida no se presenten desfases entre lo que se plantea y los recursos que se cuentan para ejecutar esa medida. Lo que se debe tener presente desde su punto de vista es que el presupuesto ordinario de la Universidad se confecciona en mayo y la medida del Consejo fue tomada en noviembre. Ciertamente se pueden tomar muchas disposiciones, pero le parece injusto que se diga que no se tomaron mecanismos para enfrentar el problema. Cree que se hicieron esfuerzos muy grandes, si fueron eficientes, si fueron acertados, eso es otra cosa, pero se hicieron esfuerzos muy grandes para salir adelante con ese problema. No puede olvidar jamás el esfuerzo que se hizo de parte no solamente del Vicerrector Ejecutivo y el personal de la Vicerrectoría, sino de muchas personas de la Universidad para entregar los libros en forma oportuna, ordenada y responsable a los alumnos del área central. Se les entregó en el edificio de Educación Física de la UCR y realmente fue muy ordenado el proceso. ¿En todo el país hubo problemas? Es cierto, eso no se puede dudar pero se tomaron medidas para el segundo semestre. Se previeron recursos para pago de horas extras, para contratación de personal, se previeron los recursos de Sistemas, en Transportes, se hizo todo lo que humanamente se puede hacer para que las cosas salgan bien. Decir en este momento que no se tomaron mecanismos le parece una afirmación injusta, que no responde a la realidad.

Ha dicho lo anterior porque quiere que quede clara su posición al respecto. Primero, como ejecutivo de la Universidad su obligación es transmitirles a los compañeros que trabajan con él una seguridad importante para que el trabajo se haga en la mejor forma posible. Tiene fe de que pese a los problemas que enfrentaron van a salir adelante. Cree que se ha trabajado con mucha responsabilidad. La Comisión de Oferta Académica es una comisión que precisamente surgió como una respuesta a los problemas que enfrentaron en el primer semestre, como un mecanismo para solucionar esos problemas. En el seno de esa comisión se ha trabajado con



CONSEJO UNIVERSITARIO

mucha responsabilidad. Se han previsto todas las posibles dificultades, y tiene la convicción de que si algo sale mal será porque hay factores humanos que a veces son difíciles de controlar, pero no por falta de previsión.

Considera que se ha previsto con responsabilidad el reto que tienen entre manos, con los recursos de que se dispone, esto es muy importante, y sobre todo con una gran mística de parte de los compañeros que están a cargo de esto.

Quiere finalizar diciendo que en cuanto a principios no hay absolutamente ninguna discrepancia. Todos están de acuerdo con que la Universidad debe llegar a todos los costarricenses, no solamente a los que tienen un título universitario sino incluso a aquellos que no tienen la educación secundaria completa, como se ha planteado en algunos foros, a raíz de la posibilidad de transformar a la universidad a distancia en una universidad abierta, en el más amplio sentido de la palabra, posición con la cual él está totalmente de acuerdo.

Piensa que es importante decir lo siguiente y es que no se puede obviar. La situación que se vive desde noviembre del año pasado hasta la fecha es una situación nueva. La Universidad tenía una situación consolidada a lo largo de 11 años de estar ejecutando acciones exactamente iguales. El acuerdo del Consejo Universitario que dio origen a la entrega de los materiales con el pago de matrícula -y eso decía doña Marina, que realmente es importante que los alumnos tengan los materiales, que cada costarricense que entra a la Universidad vaya conformando su propia biblioteca- ha introducido un factor de variación en lo que se venía haciendo, y es natural y se debe ver de esa manera, que haya que hacer ajustes sobre la marcha. Es probable, como puede desprenderse del documento que se elaboró aquí, en el 90-1 se cometieron muchos errores, pero él tiene la convicción de que en el 90-2 habrán menos y tiene la esperanza de que en el 91-1 tengan un período académico casi perfecto. Pero piensa que en esto tienen que asumir el factor de oportunidad. Su voto, pese a que no está de acuerdo con los cupos, y lo dice enfáticamente para que conste en acta, su posición es que es una cuestión de oportunidad. Todo el proceso de matrícula está estructurado, está pensado, está diseñado pensando en los cupos. Desde ese punto de vista, a pesar de que deben prevalecer los principios, hay que llamar la atención en el sentido de que hay que atender también el problema de los medios.

SR. MARIO SALGUERO no quiere que se diga que el Consejo Universitario es el culpable de lo que va a pasar. Don José Joaquín dice que es un problema de medios, es un problema de planificación. Esto lo debió conocer el Consejo Universitario hace tres meses, no hace ocho días. Considera que el asunto no es de acá, no quiere señalar nombres, pero



CONSEJO UNIVERSITARIO

el asunto viene de otro lado.

SR. JOSE LUIS TORRES quisiera, para que la decisión fuera bien razonada, invitar brevemente aquí a don Rodrigo Barrantes para que él explique la situación. Hace eco de una petición que CONVIACA hizo ayer, de que se recibiera a don Rodrigo Barrantes en el Consejo Universitario.

SRA. JESUSITA ALVARADO mantiene su posición muy clara en contra de los cupos. El 28 de junio vino a este Consejo don Carlos Hernández. El les explicó el proceso. En la nota que él les dio, en el punto 3) dice "En el Centro Universitario el estudiante consulta el cartel que indica los cupos disponibles...etc" No se atrevería a afirmar si en la explicación el Lic. Hernández tuvo que explicar el asunto de los cupos, pero no hay duda que el documento como tal ya fue objeto de discusión dentro del Consejo, aunque no recuerda si fue aprobado como tal el documento. (Se le aclara que no fue aprobado porque era un informe del Sr. Hernández). El asunto es que si el Consejo Universitario en ese momento supo de cupos y no tomó las medidas, ellos siguieron trabajando sobre cupos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS indica que si los cupos eran la base de todo el sistema por qué don Carlos Hernández no lo explicitó claramente.

SRA. MARINA VOLIO quiere dejar muy claro que cuando ha insistido en que le problema ha sido la adecuación administrativa no ha querido decir con esto que el personal de la Universidad no haya trabajado en forma excelente y eficiente elaborando el nuevo plan de matrícula, corrigiendo las anomalías que se presentaron en el primer semestre. Incluso por eso señaló que le sorprende que La Editorial no tenga una mayor capacidad de dar títulos para las necesidades de la UNED, porque cree que es una de las mejores editoriales con que cuenta el país. Quiere dejar muy claro que su reconocimiento para los funcionarios de la Universidad es el reconocimiento de una labor excelente, pero hay una diferencia fundamental. Para doña Marina el programa que se elaboró por parte del señor Vicerrector con todos los integrantes de la Comisión de Oferta Académica y sus asesores es un programa que -como bien lo dice don José Joaquín- va a hacer que funcione eficientemente la matrícula en el PAC 90-2, pero es un programa que se hizo en función de la capacidad de la Administración en este momento, no en función de las necesidades de los estudiantes, es decir, no en función de las necesidades del país. Y ella, como miembro externo de este Consejo tiene la obligación de hacer ver que por principio el permitir por una sola vez el establecimiento de cupos, es violentar el espíritu y la esencia misma de la Universidad dentro del contexto de la vida, del sistema superior universitario, a nivel del país. Ahí radica la gran diferencia.



SRA. MA. EUGENIA DENGO sugiere acoger la propuesta de don José Luis Torres en el sentido de recibir a don Rodrigo Barrantes.

SRA. JESUSITA ALVARADO indica que el proceso de matrícula se inicia hoy.

* * *

Se somete a votación si se deroga el acuerdo tomado en la sesión 880-90, Artículo IV, inciso 10 en el cual se eliminaban los cupos para el PAC 90-2. El resultado es de 4 votos a favor.

Se somete a votación si se mantiene el acuerdo tomado en esa misma sesión. Se obtienen 4 votos a favor. Hay empate.

Se realiza una segunda votación, manteniéndose el empate. El Sr. Rector hace uso de su facultad del doble voto, con lo cual se obtienen 5 votos a favor de derogar el acuerdo y 4 en contra.

El SR. RECTOR A.I. solicita la firmeza a este acuerdo, dado que el proceso de matrícula se inicia hoy y es importante comunicar el acuerdo de inmediato. Se aprueba por unanimidad.

ARTICULO II, inciso 1),

Conocido el recurso de revocatoria planteado por el Lic. José Luis Torres, así como la carta V.E.-143-90 del Vicerrector Ejecutivo, en relación con el acuerdo de eliminación de "cupos", aprobado en la sesión 880-90, Artículo IV, inciso 10), se acuerda dejar sin efecto dicho acuerdo. ACUERDO FIRME.

2. Convenio Hermandad Garden City Community College y el Centro Universitario de San Carlos.

SR RECTOR A.I. explica que este Convenio ha sido objeto de varias modificaciones en Estados Unidos y también se introdujeron cambios acá. Considera que es una excelente oportunidad para que los alumnos del Centro Universitario de San Carlos se relacionen con una comunidad universitaria norteamericana, con la cual incluso ya han tenido contactos. En estos momentos está en San Carlos una delegación de este Colegio Norteamericano. Si el Consejo aprueba este Convenio hoy don José Joaquín, en su calidad de Rector a.i. iría la próxima semana a San Carlos con el propósito de hacer un acto solemne para la firma del Convenio.

SR. JOSE LUIS TORRES se refiere al literal K, donde dice



"...con énfasis en Ciudad Quesada...". Da a entender que es exclusivamente para los estudiantes de Ciudad Quesada, cuando la zona Huetar Norte está compuesta por una serie de cantones muy prósperos como Guatuso y Los Chiles y una serie de distritos. Sugiere eliminar esa frase, de manera que quede abierto para todos los estudiantes de la zona Norte.

SR. MARIO SALGUERO explica que San Carlos no la región Huetar Norte, esta hermandada desde hace tres años con la ciudad City Garden de Kansas.

* * *

Se corrigen las últimas tres líneas del literal K así: "...universitaria de la Región Huetar Norte de Costa Rica, con sede en San Carlos, en donde se ubica la Sede Regional".

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS pregunta si "College" en Estados Unidos es una universidad.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS contesta afirmativamente. Conversó con ellos durante una visita que hicieron y ahí se imparten carreras por ejemplo de enfermería. No es a distancia. Es una universidad muy pequeña, tiene dos años de fundada y solamente atiende gente de zonas rurales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS pregunta si es la primera vez que se firma un convenio así o ya existe.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS contesta que hay convenios con otras Universidades, pero de Universidad a Universidad.

SRA. MARINA VOLIO pregunta si realmente es una universidad o es el equivalente a una institución parauniversitaria, lo que llamamos un colegio universitario.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS indica que no conoce ese detalle.

* * *

Se aprueba por unanimidad y en firme.

ARTICULO II, inciso 2), CU-90-222.

Se autoriza a la Administración formalizar el Convenio entre la Hermandad Garden City Community College y el Centro Universitario de San Carlos, con base en la propuesta que se anexa a esta acta. ACUERDO FIRME.



3. Delegación a la Conferencia Mundial en Caracas

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ se refiere al acuerdo en donde se le designa para asistir a la XV Conferencia Mundial de Educación a Distancia en Caracas. En efecto ella había manifestado interés en este asunto y le agradece a don José J. Villegas que envió un telex pidiendo inscribirla con la cuota más baja, que vencía el 10 de julio. Pero indica doña María Eugenia que ella pensaba pagar su viaje y su participación. Ya hay respuesta aceptando su participación de parte de los coordinadores del evento.

Después sacó cuentas del asunto antes de ver lo que estima don Fernando Elizondo, que estima son \$1.723 lo que cuesta toda la participación de una persona, y entonces vio que no está en condiciones de ir a eso, pues tiene también otros compromisos por delante, pero al mismo tiempo no desea de ninguna manera sobrecargar el gasto que eso significa para la Universidad. Lo que don Fernando Elizondo señalaba es la suma de \$2.067.600.

DON JOSE JOAQUIN VILLEGAS aclara a doña María Eugenia que el acuerdo iba en el sentido de que a las 6 personas se les pagaban todos los gastos: las 4 ponencias escogidas acá, el Sr. Rector y la delega Consejo Universitario. Al resto de compañeros se les paga el pasaje y lo que alcance en viáticos con la cantidad de dinero que se había previsto.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ agradece muchísimo, pero no acepta esa designación.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS considera conveniente nombrar a otra persona. Le parece muy importante que vaya un miembro del Consejo Universitario. Le consulta a Doña Marina Volio.

SRA. MARINA VOLIO indica que precisamente ella votó en contra de una delegación tan numerosa, por el costo que significaba para la Universidad.

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ indica que doña Nidia Lobo puede participar en las dos calidades como ponente, y con la representación del Consejo Universitario.

* * *

Después de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO II, inciso 3)

En relación con el acuerdo de la sesión 880-90, Artículo IV, inciso 1), donde se integra la delegación



CONSEJO UNIVERSITARIO

oficial para participar en la XV Conferencia del ICDE en Caracas, Venezuela, se acepta la declinación de doña Ma. Eugenia Dengo de participar en dicha actividad.
ACUERDO FIRME.

III. REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS ESTUDIANTES

Participan en esta reunión los estudiantes siguientes: José Antonio Alvarez, Presidente de la FEUNED, Oscar Arce, San José; Jorge Barquero Núñez, San Carlos; Francisca Carmona Alvarez, Cañas; Vianey Delgado Picado, Puriscal; Rafael A. Urbina L., Nicoya; Ana María Alvarez A., Cañas; José R. Carmona Pérez, Santa Cruz; Graciela León Núñez, Drotina; Mario Salguero Rodríguez, San Carlos; Ana Cecilia Cruz Mejías, Cañas; Emilce Picado Núñez, Cañas y Nydia Vega Contreras, Liberia.

El SR. RECTOR A.I. procede a presentar a los miembros del Consejo y cede la palabra al representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

SR. MARIO SALGUERO indica que están presentes nueve miembros del Directorio y seis estudiantes, Presidentes de Asociaciones.

Fue él quien en primera instancia solicitó esta reunión conjunta entre el Consejo Universitario y los Estudiantes. El año pasado tuvieron una que fue de mucha utilidad. Esto para lograr un mayor acercamiento entre Universidad y Estudiantes. También debido a ciertos problemas que se han venido suscitando después del Congreso de Tres Ríos y el II Congreso que fue convocado por el Consejo Universitario para ratificar quiénes formaban la representación oficial de los estudiantes.

Posteriormente por el alza en la cuota estudiantil de \$100 a \$200 que solicitaron los estudiantes. Primero se tomó un acuerdo de que fueran los estudiantes quienes decidían, los estudiantes decidieron y luego el Consejo Universitario dejó la cuota en \$100. A raíz de esto se dieron unas notas un tanto personales y le pareció y así lo ratificó el Directorio de la Federación, que era conveniente esta reunión para dialogar ampliamente sobre los problemas de los estudiantes. Como sólo se dispone de dos horas, van a entregar un pliego de peticiones para que después el Consejo Universitario les dé una respuesta a sus inquietudes.

Quiere dejar patente que lo que desean es un mayor acercamiento entre la Universidad y los estudiantes, que se conozcan y tengan un buen canal de comunicación. Esto por cuanto los compañeros han creído conveniente decirle al



CONSEJO UNIVERSITARIO

Consejo Universitario algunas cosas, ya no por medio de su representante estudiantil ante el Consejo Universitario porque en las conversaciones que han tenido, aunque ha habido un diálogo serio y amable no han encontrado el eco suficiente en el Consejo Universitario. Por eso están hoy acá.

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ manifiesta que el Directorio de la Federación acordó ratificar la solicitud de Mario de esta reunión, con el fin de lograr una coordinación similar o mejor a la que se llevaba con el Consejo Universitario anterior.

Recalca que ellos han sentido una especie de falta de oídos en los órganos de la misma Universidad. La prueba más patente de eso es que el pliego de peticiones que hicieron en octubre de 1987 y el de mayo del año pasado aún no han sido vistos por el Consejo Universitario. Están congeladas desde hace tres años peticiones de los estudiantes que gastaron varios días reuniéndose para lograr que la Universidad muestre un poco más de ambiente universitario. Ellos trataron de lograr ese acercamiento, sin embargo no han tenido suficiente eco en ese sentido.

El pliego de sus peticiones de hoy es precisamente que se retomen los acuerdos del Congreso y del Consejo Superior Estudiantil y queden rezagados hasta que desaparecen de esa agenda y no se conocen. O se trasladan a comisiones y éstas nunca dan un pronunciamiento.

Siente que la Universidad no está aprendiendo de sus propios errores, que se cometen durante años, que ellos los han señalado. Consideran que es cuestión de tomar una posición enérgica con respecto a los funcionarios que cometen estos errores. Cuando trataron de poner un poco de orden con el pliego de peticiones se les dijo que esto no era una fábrica de galletas. Si bien es cierto esto no es una fábrica, es una moldeadora de espíritus y en ese sentido la Universidad tiene la responsabilidad de poner el ejemplo ante los estudiantes, dando lo mejor, porque el estudiante es el cliente inmediato de la Universidad.

Sin embargo, aparte de la situación que se está presentando con respecto a la carestía de atención que se está dando en los Centros, existe un problema prioritario para la Federación. Ellos trabajan con base en todas las solicitudes, denuncias y quejas que les presentan los estudiantes, pero sin recursos no pueden trabajar, no hay autonomía estudiantil. No existe una sola empresa en el mundo que sobreviva sin recursos. Bajo esas circunstancias se había acordado elevar la cuota a \$200. El Consejo Universitario decidió que esa cuota la debían elevar los estudiantes al Consejo Superior Estudiantil. El 5 de mayo tomaron el acuerdo y lo comunicaron al Consejo el 9 de mayo, pero les reiteran que la cuota queda en \$100.



Comprende que los canales de comunicación han sido demasiado duros. Reconoce que ha sido una posición sobrepasada de su parte. Considera que es una situación que no debería volver a repetirse, pero es producto de una impotencia que se siente ante las ganas de tener un mejoramiento en la Federación de la Universidad. Ellos han dicho que no importa, que el auditoraje puede salir bien, aunque está consciente de que los controles internos son pésimos porque especialmente la primera Federación no tuvo a las personas adecuadas. El nuevo directorio es maduro, y está formado por personas que conocen y saben cuál es su posición y su trabajo. Eso los ha llevado a desarrollar un poco más de trabajo. Pero desde que este Directorio se eligió a la fecha han tenido muy poca oportunidad de participar.

No comprenden por que el Consejo Universitario ratifica un acuerdo del Consejo de Rectoría donde se les va a girar dinero en setiembre, octubre y noviembre y luego lo detienen.

No entiende con base en qué se les impide desarrollar los planes de trabajo.

Quieren que este Consejo entienda que su fin inmediato es desarrollar programas para la Universidad, ese es el fin de una Federación y movimiento estudiantil, lograr que esta Universidad ante la comunidad nacional sea más universidad.

Desean que el Consejo comprenda que aún recogiendo los ₡100 aunque las finanzas salgan muy bien, no va a poder sobrevivir. Las cuotas por pagar que ellos tienen al 30 de abril es de ₡800.000 y la cuota que recogen es cerca de ₡750.000.

Quisiera que esta reunión tomara algún rumbo definitivo que sea: 1) que este Consejo ayude a la Federación a tener la certeza de que aunque el auditoraje salga mal (que no va a ser así porque no ha habido ningún tipo de despilfarro, los planes se van a seguir desarrollando, aunque se puedan paralizar por algún tiempo, porque si la Federación no cuenta con ese dinero, aunque sea la UNED la que lo tiene, van a tener que cerrar. Quiere que comprendan, no es que cobran ₡200 porque les dio la gana, sino que si este Directorio renuncia y viene uno inocente de lo que ha pasado, tampoco va a poder trabajar. Hay deudas que pagar.

Quisiera que a esta reunión se dijera eso: lograr la seguridad económica y la estabilidad de la Federación y un compromiso de este Consejo de analizar sus propuestas de hace tres años.

SR. VIANEY DELBADO Como miembro de la Federación que entró a regir a partir de febrero, piensa que un grupo de estudiantes de esta Institución tiene que ver mucho con lo que está sucediendo. El caso es que en toda contienda política



CONSEJO UNIVERSITARIO

siempre hay un ganador y un perdedor. En este caso todos debían ser ganadores en el sentido de fortalecer el movimiento estudiantil. Se ratificó en febrero 24 que tenían mayoría, que querían trabajar aún cancelando los gastos de sus propios bolsillos. Esto quiere decir que ellos quieren a sus compañeros estudiantes y a la Universidad. Tan es así que van a salir graduados de esta Universidad con todo el orgullo, no como en otras partes que se dice que el estudiante de la UNED no es capaz.

Agradecerían al respetable Consejo Universitario y a las autoridades universitarias escuchar en ese sentido. En las instituciones donde están han demostrado que son más capaces que otros funcionarios de otras universidades.

Desde que asumieron esa responsabilidad no han podido trabajar. Necesitan que los errores cometidos en los dos años anteriores parte de la Federación o las instituciones que hayan estado involucradas, sean subsanados. En estos dos años lo que han podido hacer es montar una base, hay muchos errores que en base al criterio de personas como los miembros del Consejo Universitario o las autoridades universitarias pueden sacar adelante.

Las deudas y faltas que se han cometido por falta de la Federación ellos los conocen y saben que hay que luchar contra eso. Lo que piden los estudiantes a nivel nacional es que las autoridades sean conscientes de que ellos están llegando a una situación que es bastante difícil, que no va a dejar caer porque está decidido a luchar todo el tiempo que esté en esta Universidad.

Solicita de la manera más humilde que reconsideren que ellos quieren sacar adelante el movimiento estudiantil y a la Universidad. Si de parte de las autoridades hay buena voluntad, pueden contar con que ellos van a trabajar para que dentro de dos años se pueda evaluar lo que se ha hecho en la Federación.

Quiere expresar, si hay algún representante de Bienestar Estudiantil, que los estudiantes de Puriscal, con este problema sísmico que hay, va a perder casi el 50% de las materias, dado que se cambió el centro de un día a otro. Solicita al Consejo Universitario dar alguna solución a los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal.

JOSE CARMONA pregunta por qué razón no se ha aprobado el aumento a \$200 de la cuota estudiantil.

SR. MARIO SALGUERO le da la impresión que con las notas que han llegado de otros compañeros estudiantes, sobre posibles destinos que se han dado a los dineros de la Federación, que de hecho no son así, ellos creen que los compañeros del



CONSEJO UNIVERSITARIO

Directorio desconocen eso, y eso fue tema del Consejo Superior Estudiantil y del Congreso. De modo que se puede hablar con completa libertad de situaciones que han carecido de veracidad sobre el destino de los dineros de la Federación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS señala algunas razones que han tomado en cuenta: 1) la existencia de un informe de la Auditoría del año pasado, que era desfavorable porque indicaba que no había controles de ningún tipo. Incluso en cada cuenta se indicaba que no era susceptible de ser auditada. 2) con base en este informe hubo un acuerdo del anterior Consejo Universitario que exigía poner orden en las cuentas de la Federación, e incluso tomaba la disposición de que si no había cumplimiento de los plazos y las estipulaciones se iba a suspender el giro de dineros a la Federación. 3) la existencia de cartas que les hicieron llegar otros estudiantes que no están aquí. Por supuesto que sería irresponsable de su parte ignorar esas notas, porque al igual que ha escuchado los criterios de los estudiantes hoy reunidos, igualmente escucharía los de otros estudiantes, simpaticen o no con el Directorio actual de la Federación. Cree tener la certeza de que esas notas, a las que ustedes les han dado exagerada importancia, han tenido una influencia secundaria en esta actitud que han tomado los miembros del Consejo Universitario en torno a este asunto.

Hay varios aspectos importantes. 1) que los dineros de la cuota estudiantil son dineros públicos. 2) son dineros que recauda la UNED y posteriormente los canalizan a la FEUNED. Entonces existiendo un informe de Auditoría poco satisfactorio y unas disposiciones del Consejo Universitario que no estaban aún cumplidas, mal harían los miembros del Consejo Universitario en ignorar esos problemas con respecto a esos dineros. Por supuesto que no duda de la integridad de nadie, pero tampoco puede poner en duda un informe de la Auditoría a un problema con respecto a dineros públicos, con los cuales la Institución tiene responsabilidad porque ella los recauda y posteriormente los canaliza a los estudiantes.

Todos estos aspectos pesaron para la decisión que tomaron de no aprobar el aumento de matrícula a \$200. Una cosa es que la Universidad decida cobrar una cuota de \$100 y otra es que los estudiantes cobren una matrícula de \$200, porque los estudiantes tienen autonomía para hacerlo, pero de momento y hasta tanto los asuntos queden perfectamente claros la Universidad no va a cobrar los \$100 más.

SR. JOSE A. ALVAREZ Comprende la responsabilidad que tiene la Universidad de girar los dineros a la Federación, pero le parece que no se ha comprendido el alcance de no cobrar los \$200. Si la cuota se hace voluntaria sólo se cobraría la de los miembros del Directorio. Y así sucedería con muchas en el país si se dejaran al libre albedrío los pagos.



Ha dicho y a gritado a los cuatro vientos que él es el responsable primario de los manejos de los dineros de la Federación durante el período anterior. Y es el responsable porque en un momento determinado se quedó solo porque así lo dispuso el Directorio de la Federación, según consta en actas. Y ahí está el Ministerio Público que va a acatar aquellas denuncias que la Universidad haga o los estudiantes en un momento determinado.

Por otra parte, nadie le ha demostrado jurídicamente con qué potestad el Consejo Universitario va a conocer el informe de la Auditoría. No se oponen a que la Auditoría haga el auditoraje y el Directorio está dispuesto a prestarle a la Auditoría toda la colaboración posible. La Federación de Estudiantes no son ellos sino que es el órgano que ellos conforman, que va a seguir existiendo aunque se vaya o no las personas que lo conforman en estos momentos.

Independientemente de las personas que están manejando esos dineros, con todas las cosas que se han dicho -que gracias a Dios son bastantes mentiras- cree que por un simple gusto del Consejo Universitario la Federación va a dejar de existir porque ellos no pueden sobrevivir sin ese dinero. Durante 7 meses han pagado intereses sobre un préstamo porque el Consejo Universitario de ese momento los había desconocido. Ahora tienen un reconocimiento que no tiene financiamiento. Ellos han calculado que van a recibir \$600.000 y tienen que pagar \$821.000 sin contar los trabajos, los salarios, las giras, las inauguraciones de centros, las becas a estudiantes y los programas de desarrollo de la Federación. El Sr. Alvarez considera que esto no ha sido bien comprendido.

El reconoce que los controles internos han sido pésimos o no han existido y la Auditoría no ha auditado porque no han existido esos controles, esto todos los saben, pero él no podía hacer todo solo. Los compañeros que están acá lo que quieren dar a entender a los miembros del Consejo Universitario es que si quieren una Federación que esté al servicio de la Universidad, con los planes de desarrollo de la Universidad, por la misma imagen universitaria, necesitan recursos. Si sólo les dan los \$100 de cuota simplemente pagan lo que deben y se van para la casa.

SRA. JESUSITA ALVARADO se refiere a dos aspectos. Primero, el problema de fondo es si son o no fondos públicos. Se trata de una consulta totalmente legal que si se actúa con profesionalismo, quienes tienen que decir si son o no fondos públicos es el Depto. Legal de la Contraloría General de la República. Cualquiera de nosotros puede interpretar la Ley, pero si lo hiciéramos seríamos irresponsables. Entonces este Consejo Universitario hizo una consulta al Depto. Legal de la Contraloría General de la República para verificar si son o no son fondos públicos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Indica doña Jesusita que ella y otro compañero presentaron la situación, a título personal, ante un Procurador, quien les manifestó también a título personal, que pareciera que son eran fondos públicos desde el momento en que la Universidad los recauda. No obstante, no fue un pronunciamiento oficial de la Procuraduría General de la República. La mejor medida que se ha tomado es hacer la consulta a la Contraloría. La UNED tiene autonomía para muchas cosas pero en cuanto a la parte económica está sujeta a la Contraloría General de la República.

El otro aspecto que está muy ligado con el anterior es lo referente a la diferencia entre un arancel y la cuota estudiantil. En esto ha habido un híbrido, porque al ser un arancel lo cobra la Universidad y como tal ingresa a las arcas de la Universidad y por lo tanto lo puede cobrar obligatoriamente como está ocurriendo ahora. Si es una cuota estudiantil, la recauda la universidad y la maneja los estudiantes y el estudiante queda en absoluta libertad de ser asociado.

Se refiere a tres aspectos que tienen que ver con todo este contexto para que entiendan los estudiantes que cuando se toman decisiones en el Consejo Universitario hay una serie de elementos de juicio.

En el presupuesto del año 90 hay una nota de la Contraloría General de la República, de 28 de febrero de 1990, recibida el 12 de marzo. En la página 67 de ese presupuesto venía una transferencia a organismos estudiantiles reconocidos por \$163.000. Le da lectura. La Contraloría cuando aprobó eso dice: "...sobre la transferencia de la Federación de Estudiantes de la UNED nos deben comunicar si esa Federación ya cuenta con personería jurídica, dado que la aprobación que se dio a este aporte mediante... quedó sujeto a que cumpliera con ese requisito y a que se implementaran los sistemas de control interno para un buen funcionamiento." O sea, tenemos una "intervención" de la Contraloría.

Está pendiente el asunto de la consulta al Depto. Legal de la Contraloría. Por último, la Rectoría recibió una nota de la Contraloría donde solicita que no se giren fondos a la Federación.

Todo esto es para manifestarles a los estudiantes que no están contra ustedes; es una situación que el C. U. tiene entre manos desde el punto de vista legal. Esa es la actitud que ha tenido el Consejo.

SRA. MARINA VOLIO indica que los miembros del Consejo en todo momento han tenido una preocupación sobre el quehacer del movimiento estudiantil y la participación efectiva de



movimiento estudiantil dentro de la Universidad Estatal a Distancia. Como educadora que ha sido le da mucha importancia porque sabe que el quehacer de una universidad, de ellos mismos y de su trabajo está justamente en los estudiantes. De manera que señalando la enorme importancia que tiene el movimiento estudiantil para los miembros del Consejo Universitario doña Marina lamenta muchísimo que la reunión de hoy con los estudiantes, que vienen de diferentes regiones del país, sea una reunión para discutir una problemática eminentemente económica. Lo lamenta porque cree que hay problemas mucho más serios dentro de esta Universidad, de carácter casi inmediatos y muy complejos, los cuales ya los estudiantes deberían estar analizando y estudiando seriamente esta problemática.

Tal como muy bien lo señaló doña Jesusita, el Consejo se ha tenido que enfrentar a un problema eminentemente de carácter legal. ¿Por qué legal y cuál es la responsabilidad de los miembros del Consejo Universitario ante este problema? La responsabilidad de los miembros del Consejo Universitario no es sólo ante los miembros de la Asamblea Universitaria que los eligió -el caso de los miembros externos- sino que es ante otras instancias de la Administración y del aparato Estatal, a tal punto que desde el momento en que ellos son electos miembros del Consejo Universitario tienen que recibir -al igual que lo hace un Ministro de Gobierno- una fianza de garantía ante la Contraloría General de la República, por las acciones y las decisiones que ellos tomen en el Consejo Universitario.

Por eso, cuando los miembros del Consejo tienen que tomar una decisión tienen que ser muy cuidadosos, estudiar muy bien la problemática, los antecedentes y el asidero legal, porque si bien a los miembros internos cualquier error que ellos cometan en su decisión lo cubre la Universidad, a los miembros externos -a título personal- tienen que asumir la responsabilidad económica de cualquier decisión que tomen ante el Consejo Universitario. Cuando los miembros del Consejo Universitario tuvieron conocimiento de que se había hecho un estudio por parte de la Auditoría y que ese estudio contemplaba una serie de recomendaciones para la Federación para corregir la situación anómala que se estaba presentando en el manejo de sus fondos, que son considerados como fondos públicos, aun cuando sea una cuota estudiantil, tuvieron que darse a la tarea de investigar también qué implicaciones tenía el informe del Auditor. Se dieron cuenta que las implicaciones eran de doble naturaleza. Por una parte tenían implicaciones directas para los miembros de la Federación de un compromiso de corregir todas las situaciones anómalas a diciembre de 1989. Sin embargo, para junio de este año no habían presentado ante la Auditoría de la Universidad los documentos necesarios para señalar cómo se habían corregido las situaciones anómalas que se habían dado anteriormente. Los miembros del Directorio tenían una responsabilidad frente



CONSEJO UNIVERSITARIO

a ese informe de la Auditoría.

Por otra parte, los miembros del Consejo, al autorizar que ese cobro sea un arancel porque se incluye dentro del paquete de matrícula de los estudiantes, tienen también una gran responsabilidad. Doña Marina personalmente -porque es su escaso patrimonio personal el que responde por cualquier situación anómala en el manejo de dineros, o fondos públicos que se haga en la UNED- hizo la consulta directamente a la Asesora Legal de la Contraloría General de la República, por la preocupación de la responsabilidad que tenía que asumir frente a lo que la Federación les estaba planteando.

La consulta fue verbal y ella fue muy clara en señalar que los dineros, aun cuando sea una cuota estudiantil, al ser recaudados por la Universidad son dineros públicos. Y si bien las Universidades por el artículo 84 de la Constitución Política tienen autonomía en cuanto a la administración, a su gobierno y la dirección académica, esa autonomía se detiene en el momento en que llega al aspecto financiero.

Doña Marina se pregunta a qué se debe que las Universidades no tengan autonomía en el manejo de su presupuesto, sino que están sujetas a que sea la Contraloría no sólo la que revisa los presupuestos de las Universidades sino que lleva a cabo fiscalización y control del gasto de ellas.

Se le dio una explicación exhaustiva de cómo las instituciones universitarias a partir del año 79, con la Comisión de Enlace que se estableció en el CONARE para efectos de distribución del presupuesto y al constatar que el mayor aporte de carácter económico que tienen es la subvención estatal, se dio la disposición de parte de la Contraloría y de la Asamblea Legislativa de que esos dineros tienen que ser controlados y fiscalizados por la Contraloría General de la República porque son dineros de carácter público. Es decir, que en ese sentido ni los estudiantes como movimiento estudiantil ni los miembros del Consejo Universitario ni las autoridades de la Universidad tienen autonomía de carácter financiero.

Además de eso, tuvieron conocimiento, lo cual es preocupó todavía hondamente, por lo que no pueden aprobar sin antes haber cumplido la Federación con los requisitos que el anterior Consejo había establecido, por parte de la Tesorería y la Oficina Financiera que la Universidad había girado con dineros de la Universidad una suma de \$423.000, cheque girado del PAC 89-2, número 4097. Esto les plantea una problemática todavía más seria, porque de repente con dineros de la Universidad a los estudiantes se les había adelantado, por un error, según lo dice la nueva Tesorera, en razón de que los cheques que se emiten para la FEUNED deben calcularse, prepararse, emitirse y refrendarse en tiempo record, debido a



la presión que ejercen los miembros de esta Federación.

Entonces están ante una situación doblemente difícil. La Federación recibió un dinero de más, un dinero que no tenía respaldo de lo recaudado y que además tiene también deudas contraídas, como lo ha señalado los estudiantes, bastante preocupantes. El problema es muy difícil para la Federación porque tienen que asumir a título personal la responsabilidad de esas deudas, también los miembros del Consejo Universitario, si autorizan el giro de esos dineros, están asumiendo -en el caso de los miembros externos- a título personal la responsabilidad de que la Contraloría les diga que tienen que pagar de su propio peculio, incluso el dinero girado de más, a la Federación de Estudiantes, porque no sólo se giró de más en un momento en que no tenía personería jurídica tal sino que tampoco se había cumplido por parte de la Federación lo estipulado por el Auditor de la Universidad, quien es además, un funcionario de la Contraloría General de la República. Ellos dicen que los miembros del Consejo Universitario no pueden desconocer que el funcionario de la Contraloría había advertido ya al Consejo Universitario que había una situación totalmente irregular. En vista de esa situación, no por un rechazo a la Federación, ni siquiera por comentarios ajenos, han tenido que tomar una decisión, esperar a ver qué es lo que va a resolver la Contraloría General de la República.

Incluso, hubo una intervención directa, que les ha señalado el señor Rector a.i. de que se le giraron instrucciones de que no puede hacer entrega del dinero que se cobre por concepto de cuota estudiantil hasta que la Contraloría no logre dilucidar la problemática en la cual están todos involucrados en caso de tomar una decisión en ese sentido.

SR. JOSE LUIS TORRES desea recalcar la importancia de esta comunicación. Además reitera las palabras de doña Jesusita y doña Marina en el sentido de que sus decisiones han sido apegadas al Derecho Público y Administrativo y por ende a todo ordenamiento jurídico que establece nuestra Constitución Política.

Por otra parte la intervención del Consejo Universitario en el asunto de la cuota estudiantil está amparada a nivel interno por el Artículo 4 y el Artículo 42 del Estatuto Orgánico. De tal forma que si son catalogados esos dineros como fondos públicos, están obligados, como órgano público que es la Universidad, que esos dineros sean manejados eficientemente. El espíritu ha sido mantener un respecto por la autonomía estudiantil. No se tome esto como una intromisión, como una falta de violentar la autonomía estudiantil, sino que es lo contrario.

Solicita que se entiendan las medidas porque son un órgano regido por el Derecho Público y las responsabilidades del Consejo son bastante claras. Así que no hay ningún elemento



CONSEJO UNIVERSITARIO

subjetivo ni personal de animadversión al movimiento estudiantil. Al contrario, lo que buscan es un fortalecimiento de este movimiento a futuro. Espera que la Federación salga bien librada de esa auditoría interna para que puedan seguir con una relación armoniosa.

Si no han autorizado la cuota de los ₡200 es por lo que han expresado sus compañeras con buenos argumentos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS señala que lo que se podrían decir sobre el aumento la cuota estudiantil está dicho. Quisiera referirse a otros asuntos. Se ha dicho que existe un pliego de peticiones remitido al Consejo Universitario. A don Luis Paulino personalmente le interesaría conocerlo en el Consejo Universitario como le interesaría también pensar en una reunión futura con una agenda muy específica, para discutir asuntos de interés para los estudiantes. Quisiera trabajar con los estudiantes en establecer acuerdos para que la Universidad logre integrarlos más plenamente dentro del quehacer universitario, para que el estudiante pueda colaborar más activamente en el establecimiento de las organizaciones estudiantiles y en el fortalecimiento de la participación estudiantil. Agrega que no hay de parte del Consejo Universitario ninguna intención de perjudicar a la organización estudiantil como se ha sugerido aquí y se sugirió con algunas cartas poco elegantes para con los miembros internos del Consejo Universitario. Han pesado razones de otra naturaleza en esta decisión respecto a la cuota estudiantil. Aparte de eso, en diferentes momentos han tratado de tomar acuerdos y trabajar dentro de líneas que son beneficiosas para el movimiento estudiantil y pensando a futuro le gustaría que pudieran concretar puntos de acuerdo en áreas de coincidencia en las cuales la Universidad pudiera trabajar con los estudiantes de un modo efectivo.

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ está de acuerdo con lo que dice doña Marina. Le preocupa muchas cosas. Una de ellas es el "papelazo" que se están dando los estudiantes a nivel nacional por falta de recursos que tienen, para un programa que hay en Cañas, y están esperando dinero nuestro.

Con respecto a la presión que hemos ejercido es porque después de un mes de haberlo solicitado ese cheque no sale. Es cierto que se les giró ₡423.000, pero les tocaba cerca de ₡120.000 y hay alrededor de ₡300.000 por demás. Ellos generalmente piden a la Tesorería que les informen cuánto les queda por girar. Ese asunto se le está pidiendo al Rector que lo investigue, con carta a la Contraloría.

Otro asunto que se han preocupado por denunciar como fue el pago de viáticos a don Marcelo Blanc por una gira que nunca hizo.



Hay otra denuncia porque un funcionario de esta Universidad cobró viáticos de por demás. Son cuestiones que también les competen porque son fondos públicos y es la misma preocupación que tienen los miembros del Consejo Universitario.

Con respecto a lo solicitado por la Auditoría ellos cumplieron con el plazo de 3 meses a partir del momento en que el nuevo Directorio entrara en funciones. Ellos fueron reconocidos por el Consejo el primero de marzo y lo entregaron tres meses exactos después.

Quiere manifestar algo que él siente, que es una apreciación muy personal, que ha sido de mucho peso en las intervenciones que él ha hecho. Siente que el Consejo Universitario no está en contra de la Federación sino en contra de miembros de esta Federación. No sabe si porque en determinados momentos han apoyado determinada tendencia de la Universidad. Reitera el asunto del giro de dineros.

SRA. MARINA VOLIO les manifiesta que ellos tienen una preocupación que no tiene razón de ser, la preocupación de que tengan que responder ante los Tribunales por las deudas que tengan pendientes, no es válida.

Ella señaló anteriormente que los únicos que tienen responsabilidad a título personal por cualquier error que cometan, son los miembros externos. Que cualquier error que cometan los miembros internos y consecuentemente los estudiantes que forman parte como órgano de la Universidad, tienen que ser cubiertos por la Universidad.

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ hace una propuesta concreta, para que sea discutida después por el Consejo Universitario. Considera que el Derecho como tal no debe ser un obstáculo para las acciones que se tomen en un organismo. Cree que el Derecho es un instrumento al servicio de aquellos organismos que quieren obrar bien en la comunidad. No se le convence de que no se puede girar porque son fondos públicos. Su propuesta es que se tome la resolución de cobrar \$200 y que se la deje la UNED hasta tanto les terminen el auditoraje o bien, que se elimine por completo la cuota y que se les ayude con base en el Artículo 41 del Estatuto Orgánico, como hacen los demás Consejos Universitarios con las otras federaciones del país, que no tienen personería jurídica, pero en el caso de la UCR les dan un 1.5% del presupuesto, el ITCR les da 1.3%. Lo que le preocupa es la credibilidad de las personas miembros de la FEUNED como personas.

SRA. JESUSITA ALVARADO le parece muy bien, lo único es que debemos tener paciencia tanto los estudiantes como el Consejo Universitario. Precisamente a ese acuerdo tendremos que



llegar en una próxima reunión. Pueden analizarse varias opciones, pero primero debemos tener aclarado lo de la Auditoría, porque en este momento la situación es confusa.

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ recomienda que se le diga al Auditor que le dé prioridad al trabajo de la Federación porque mientras tanto ellos tienen todas las actividades paralizadas.

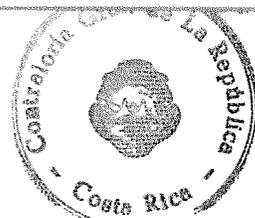
SR. RAFAEL SANTACRUZ Ellos han trabajado por la Federación aun con dinero de ellos porque tienen interés en este movimiento estudiantil. Solicita por favor que les ayuden en una forma u otra para afrontar los problemas que se les van a presentar. Sabe que existe voluntad de que la Universidad cubra los gastos que han hecho, pero no le parece correcto porque ellos como personas responsables asumieron una obligación deben cumplir con ella. Sugiere que la Universidad cobre la cuota de \$200, que no les giren hasta que se dé el informe del Auditor, porque tienen fe de que todo ha de salir bien.

SR. OSCAR ARCE indica que como ya se inició la matrícula el cobro de los \$200 sería imposible. De acuerdo con la información que han recibido de estos asuntos financieros y lo que les ha explicado doña Jesusita, le da la impresión de que todo está sujeto a la consulta que se hizo a la Contraloría. La inquietud que tiene es que si hay un fallo positivo de la Contraloría, lógicamente que toda esta problemática se va a arreglar, pero ¿qué pasaría si el pronunciamiento de la Contraloría es negativo? ¿qué pasaría con la Federación y las Asociaciones? ¿quién sugiere, por ejemplo, recomendaciones, la Contraloría o el Consejo Universitario con respecto a la Federación?

SRA. JESUSITA ALVARADO No podría responder por ahora porque tendría que tener el pronunciamiento de la Contraloría. Lo que sí puedo garantizarle es que si eso ocurriera, conociendo a los compañeros del Consejo, estaríamos recurriendo a mecanismos legales que nos permitan ver posibles salidas, vía negociación, tratando hasta donde sea posible, de no maltratar a los estudiantes. Si eso es posible, no nos quedará más que acogernos a la ley.

SR. MARIO SALGUERO indica que a veces le da la impresión que todo gira no en torno a la Federación sino en torno a José Antonio Alvarez. Considera que fondos públicos o no, arancel o no, de acuerdo con el Artículo 41 del Estatuto Orgánico, la Universidad debe contribuir al cumplimiento de los fines de la Federación. La última alternativa que mencionó doña Jesusita es la que en la actualidad se está dando.

Independientemente de lo que diga la Contraloría, si el veredicto es bueno, se continúa, pero si no lo es, el Directorio separa a José Antonio Alvarez y serán los mismos



CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes los que tendrían que plantearle un juicio para que responda por los fondos, si es que esa situación se dé. Considera que el Consejo Universitario está prejuzgando al retener los giros de la Federación y mientras tanto no pueden hacer frente a sus compromisos. Los compañeros hoy han venido porque lo que quieren es continuar la Federación. En Cañas hay graduación el próximo sábado y les habían prometido ₡30.000 para la celebración, pero ya no los pueden girar.

El Consejo tomó un acuerdo en donde los estudiantes decidían la cuota estudiantil, después lo echan abajo, como sucedió hoy, donde privó más lo administrativo que el futuro de los estudiantes. El lunes pasado se aprobó la eliminación de los cupos, pero por un problema administrativo de la Universidad se deroga hoy el acuerdo afectando a los estudiantes. Ellos lo que quieren son soluciones.

Doña Marina -como bien lo dice ella- esperaba otra cosa de esta reunión, esperaba documentos y planteamientos de los estudiantes. Le indica a doña Marina que deben existir ene 1 Consejo Universitario alrededor de 2 ó 3 documentos que han entregado al Consejo Universitario algunos asuntos se arreglaron por voluntad propia, pero otros siguen manteniéndose ahí. Pero hay que hablar de dinero porque sin dinero no van a ninguna parte. Lo que desean plantear hoy al Consejo Universitario es o les dan dinero para continuar el próximo semestre, o se ven hasta el otro año, porque no hay dinero.

Con respecto a los ₡450.000 que se giraron de más la Auditoría ha recomendado rebajarlos de una sola vez de la próxima cuota estudiantil. Eso es ilegal porque si a un trabajador le llega un salario de más a la quincena siguiente no lo pueden dejar sin salario. Su pregunta entonces es si van a ayudar a cumplir con los fines de la Federación de aquí en adelante o se verán hasta el próximo año.

SR. VIANEY DELGADO solicita que podrían ser más objetivos y llegar a concretar algo, ya que supuestamente no se va a poder cobrar los ₡200 de cuota estudiantil. Solicita a la Universidad que envíe nota a la Auditoría para que el trabajo sobre la Federación salga lo más pronto posible, ya que se depende de eso para que les giren los fondos y así poder pagar sus deudas.

En cuanto a las propuestas de trabajo si las tienen. Su preocupación son los Centros Universitarios de Puntarenas, Puriscal y quieren trabajar en ese sentido.

SR. LUIS PAULINO VARGAS Creí que esta reunión era para conversar asuntos de interés mutuo de los estudiantes y de la Institución en general. Lamentablemente parece que la reunión la hicieron exclusivamente para presionarnos a cambiar la decisión de la cuota de ₡100, aunque estoy seguro



que intención de la mayoría no fue esa.

Creo que el Consejo Universitario no va a cambiar esa decisión. Si nos echamos atrás en aquella decisión de que hablaba Mario en la cual aceptamos, en principio, el aumento a \$200, pero lo que no ha dicho Mario es que en aquella oportunidad no se nos dio la información completa de cómo estaba el estado financiero de la Federación, Mario debió habernos entregado la información completa porque él estaba enterado del asunto. Entonces no hubiéramos tomado ese acuerdo.

Creo que es ocioso que sigamos discutiendo este asunto porque por el momento la cuota que la Universidad va a cobrar va a ser de \$100. Si los estudiantes quieren cobrar una cuota mayor eso es otra cosa.

Doña Marina solicitó en sesión del Consejo Universitario, que se presentara una agenda más concreta de los asuntos que íbamos a ver y al final no sé que pasó, pero estoy por creer que era muy necesaria esa agenda, porque tal vez hubiéramos llegado a acuerdos mutuamente provechosos. Me gustaría que programáramos a un plazo, lo más breve posible, otra reunión en donde podamos analizar asuntos importantes.

Personalmente creo que aclarados estos asuntos financieros, la Universidad va a estar en la mejor disposición de colaborar con la Federación. Espero que el informe de la Auditoría va a ser positivo. Si es así y podemos dar por normalizada la situación estoy seguro que la Universidad colaborará de muchas otras maneras, a través de otros medios, con los estudiantes. Esperaría que los estudiantes tomen la iniciativa para que pronto podamos hacer otra reunión, en donde busquemos soluciones a problemas concretos.

SR. OSCAR ARCE pregunta cuáles son las conclusiones de esta reunión.

SR. LUIS PAULINO VARGAS No hay conclusiones, porque no sé qué conclusiones podemos obtener de una reunión que se dedicó a presionar al Consejo Universitario para que la cuota fuera de \$200 y no de \$100.

SR. OSCAR ARCE pregunta cuál es el pronunciamiento del Consejo Universitario.

SRA. NIDIA LOBO que se mantiene el acuerdo tomado.

SR. VIANEY DELGADO Nosotros necesitamos ser escuchados. Aparte de eso, si sobrevivimos, vamos a presentar propuestas objetivas. Pero si lo han mal interpretado el asunto de la cuota es prioritario. Solicita que el informe financiero salga pronto y que se establezcan las cosas muy claras y que puedan seguir una relación eficiente.



SRA. NIDIA LOBO No queremos reiterar sobre lo que ya tomamos una decisión y Mario Salguero es consciente de eso. Lo que planteó don Luis Paulino aquí del interés nuestro de comentar sobre la problemática de qué va a pasar con los estudiantes del Centro Universitario de Puriscal, situaciones como esa creíamos que ustedes nos iban a plantear porque sobre el tema de la cuota estudiantil ya el Consejo se pronunció.

SR. MARIO SALGUERO ¿Cómo se va a cumplir el Artículo 41 de aquí en adelante? No podemos ser románticos, tenemos deseos de trabajar, pero sin dinero no podemos hacerlo.

SRA. MARINA VOLIO Me extraña que don Mario esté reiterando su posición, en el sentido de que ya en este momento se está recaudando una cuota estudiantil que corresponde a la Federación, aún cuando sea de \$100. Si de períodos fiscales anteriores ustedes tienen cuentas pendientes, será mediante un arreglo con las autoridades universitarias las que tendrán que asumir el pago de esas deudas.

SR. JOSE JOAQUIN VILLEGAS Creo que los miembros del Consejo han sido muy amplios y también han escuchado con mucha atención los planteamientos que ustedes han hecho. Sin embargo, como órgano deliberativo que es no puede tomar decisiones bajo presión y eso lo digo con todo respeto, por reglamento mismo del Consejo. Ellos han escuchado los planteamientos y en una próxima sesión analizarán lo que tengan que analizar y las decisiones que haya que tomar serán tomadas.

SR. JOSE ANTONIO ALVAREZ Quiero aprovechar la presencia de los compañeros para manifestar que hay un pliego de peticiones que está en el Boletín Estudiantil, a partir de la página 14. Es un pliego que hicimos con muchos sacrificios y esmero por la Universidad y por la imagen que nosotros como estudiantes tenemos a la hora de pedir un trabajo. Pretendíamos sacar algunos puntos pero la situación financiera absorbió toda la reunión. Muchos de los puntos ya se han cumplido, otros están en proceso y otros no han sido vistos. Creo que nosotros podríamos ir analizándolos y podríamos reunirnos en vacaciones de 15 días para analizarlos conjuntamente.

* * *

Se le agradece su presencia y se da por concluida la reunión



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



9375

a las 12:45 horas.

Lic. José Joaquín Villegas
RECTOR A.I.



Anexo No. 1 al acta No. 881-90
celebrada el 5 de julio de 1990

CONVENIO ENTRE LA HERMANDAD GARDEN CITY COMMUNITY COLLEGE
Y EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN CARLOS

Con el fin de poder estrechar lazos referentes al aspecto académico, cultural y humanístico a nivel internacional entre Centros Universitarios, concretamente, Garden City Community College, Kansas, Estados Unidos de América y el Centro Universitario de la Universidad Estatal a Distancia con sede en Ciudad Quesada, San Carlos, Costa Rica, el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, cédula de identidad dos-doscientos diez-quinientos cincuenta y cinco, vecino de San Rafael de Ojo de Agua, en su calidad de Rector de la Universidad Estatal a Distancia, el Dr. Gene Schneider, en representación del Presidente Dr. James Tangeman y en calidad de Presidente del Garden City Community College, y la Sra. Glenda Chacón Hernández, en su calidad de Presidente del Comité de Ciudades Hermanas, acuerdan suscribir el presente convenio que se registrará por las siguientes cláusulas:

- A) Entenderse y comprenderse mutuamente.
- B) Realizar intercambios de tipo académico a nivel de estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados de ambas universidades.
- C) El Comité de Ciudades Hermanas y Garden City Community College, se comprometen a facilitar los medios para el hospedaje y el bienestar de los participantes.
- D) Las Universidades se comprometen a reconocer recíprocamente los estudios que sus estudiantes realicen en esta Universidad, a efecto de que puedan lograr grados universitarios.
- E) Las instituciones participantes de este convenio, se comprometen a brindar servicios en el campo de la salud y de la protección de posibles riesgos, para lo cual si fuere necesario suscribirán las pólizas del caso que cubra a los involucrados en los intercambios.
- F) Las partes acuerdan designar un Comité Permanente que tendrá las facultades legales de representar a las Universidades, para lo cual deberán elaborar los Reglamentos del caso que permitan el seguimiento y vigencia del convenio; este Comité deberá estar integrado de la siguiente forma:



- 2 -

2 representantes de la comunidad estudiantil
2 representantes de la Universidad
2 representantes del Comité de Ciudades Hermanas, Garden City, Kansas, Ciudad Quesada, Costa Rica

G) Las partes convienen mutuamente en eximir a los estudiantes de la Universidad Hermana que participe en este Programa de los aranceles que las universidades cobren por concepto de matrículas, excepto los textos que los alumnos deban adquirir en la Universidad Estatal a Distancia. Además, en casos especiales, analizada la condición socioeconómica, podrán dar otras ayudas a los estudiantes.

H) Las partes se comprometen a facilitar el intercambio de material didáctico que beneficie a ambas instituciones.

I) Las partes se comprometen a fomentar el intercambio y desarrollo en el campo deportivo.

J) Las partes se comprometen a apoyar el desarrollo a nivel de capacitación del personal docente.

K) En lo que se refiere a intercambio de estudiantes con la Universidad Estatal a Distancia, este Convenio beneficia exclusivamente a alumnos provenientes de la comunidad universitaria de la Región Huetar Norte de Costa Rica, con énfasis en sede en San Carlos, en donde se ubica la Sede Regional.

Este convenio entre las universidades firmantes, tendrá vigencia a partir de la firma del documento correspondiente y será por un periodo indefinido; este Convenio puede ser modificado total o parcialmente mediante un canje de notas por los representantes designados en los respectivos comités.

Leído lo anterior y estando conforme las partes, firmamos en la ciudad de San Carlos a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.

DR. GENE SCHEIDER

DR. CELEDONIO RAMIREZ
Rector UNED

mzm**